



11069

Ximena J. 12:00

Quito, 25 de febrero del 2011

Señores:

Superintendencia de Compañías

Presente.-

Handwritten signature and initials: "CJ 1,00"

La Compañía Sistemas Integrados de Telecomunicaciones "7L Cia. Ltda." cumple con informar a ustedes que: el día 24 de Noviembre del 2010 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, en la cual se resolvió la cesión de participaciones pertenecientes al señor Carlos Hernán Freire Freire en favor de los socios César Yáñez, Fabián Luna y Virgilio Jara.

En dicha junta actuaron como presidente de la misma el señor César Augusto Yáñez Arce y como secretario el señor Virgilio Jara.

Atentamente.-

Handwritten signature of César Augusto Yáñez Arce and the initials "OK".

Ing. César Augusto Yáñez Arce

Gerente General

7L Cia. Ltda.



7L CIA. LTDA.

Handwritten text: "Cesión de Participaciones Registrateada"

Handwritten signature

Handwritten date: 12/03/2011

ESCANEAR



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 *210*
2 *Dr. C. A. M. P.*

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES. En la Ciudad de Sangolquí

5 OTORGAN: Cabecera Cantonal de Rumiñahui,

6 CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE República del Ecuador, hoy día

7 Y SRA CINCO (05) de ENERO del dos mil

8 a. f. once; ante mi, doctor CARLOS

9 CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE MARTINEZ PAREDES, Notario de

10 Y OTROS. este Cantón, comparecen por una

11 parte en calidad de cedentes los

12 CUANTIA: USD 120,00 cónyuges señores CARLOS

13 DI : 2 COPIAS HERNAN FREIRE FREIRE Y

14 WOYA GLADYS NARCISA ESPIN

15 *203246* GARCIA, de estado civil casados,

16 por sus propios y personales

17 derechos, a quienes de conocer doy

18 fe en virtud de haberme presentado

19 sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente certificadas por mí

20 se adjunta para su protocolización. Los comparecientes son ecuatorianos,

21 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por ésta

22 ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Y, por

23 otra parte los señores CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE, de estado

24 civil casado, el señor FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA, de estado

25 civil divorciado, y, el señor VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ,

26 de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos, a

27 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de

28 ciudadanía que en copias debidamente certificadas se adjunta para su

No. 24 del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

protocolización. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de

1 Quito, de tránsito por ésta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
2 Provincia de Pichincha.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y
3 resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y
4 voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo
5 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que
8 se produce en la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
9 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA"., al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura publica, por una parte los cónyuges
12 señores CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE Y GLADYS NARCISA
13 ESPIN GARCIA, de estado civil casados, por sus propios y personales
14 derechos, en calidad de cedentes, y por otra parte comparecen los señores
15 ~~X~~ CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE, de estado civil casado, el señor
16 FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA, de estado civil divorciado, y, el
17 señor VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ, de estado civil
18 casado, todos por sus propios derechos, y en calidad de CESIONARIOS.-
19 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
20 hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
22 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", se constituyó mediante
23 Escritura Publica otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui doctor
24 Carlos Martínez Paredes, el quince de Noviembre del dos mil tres;
25 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
26 Número cero tres. Q. IJ. Cuarenta y cinco trece, de doce de diciembre del
27 dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

mayo del dos mil cuatro.- b) Los cónyuges señores CARLOS HERNAN



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2 FREIRE FREIRE Y GLADYS NARCISA ESPIN GARCIA, les
3 corresponde dentro de la Compañía Sistemas Integrados de
4 Telecomunicaciones "7L Cía. Ltda.", CIENTO VEINTE
5 PARTICIPACIONES (120), iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 dólar cada una.- C) Se adjunta a la presente escritura el acta de Asamblea
7 Universal de socios de la Compañía Sistemas Integrados de
8 Telecomunicaciones "7L Cía. Ltda.", en la cual se autoriza la cesión de
9 participaciones del señor CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE, a favor
10 de los señores CESARA AUGUSTO YANEZ ARCE, FABIAN ISMAEL
11 LUNA ZAPATA, Y, VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ, la
12 misma que se adjunta como habilitante a la presente escritura.-
13 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
14 antecedentes expuestos los **CEDENTES**, cónyuges señores: CARLOS
15 HERNAN FREIRE FREIRE Y GLADYS NARCISA ESPIN GARCIA;
16 por sus propios y personales derechos, proceden a efectuar las siguientes
17 cesiones de participaciones: **UNO.- AL SEÑOR CESAR AUGUSTO**
18 **YANEZ ARCE**, le ceden y transfieren CUARENTA (40) participaciones
19 sociales de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **NORTEAMÉRICA** (USD. \$ 1.00) cada una, por el valor total de
21 **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **NORTEAMÉRICA** (USD. \$ 40.00), quien por su parte manifiesta su
23 aceptación a la cesión efectuada a su favor.- **DOS.- Al señor FABIAN**
24 **ISMAEL LUNA ZAPATA**, le ceden **CUARENTA** (40) participaciones
25 sociales de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **NORTEAMÉRICA** (USD. \$ 1.00) cada una, por el valor total de
27 **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **NORTEAMÉRICA** (USD. \$ 40.00), quien por su parte manifiesta su

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

aceptación a la cesión efectuada a su favor.- **TRES.-** Al señor

1 **VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ**, le ceden **CUARENTA**

2 (40) participaciones sociales de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS**

3 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD. \$. 1.00) cada una, por el valor

4 total de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

5 **NORTEAMÉRICA** (USD. \$. 40.00), quien por su parte manifiesta su

6 aceptación a la cesión efectuada a su favor.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La

7 cuantía de la presente cesión es por la suma de **CIENTO VEINTE**

8 **DOLARES** (USD 120,00), que los cesionarios pagan a los cedentes en

9 moneda de curso legal, en efectivo y de contado, aceptando los cedentes

10 recibirlo de manera íntegra, sin tener que presentar reclamo alguno por

11 éste concepto, ni por ningún otro. **CUARTA.- MARGINACION Y**

12 **RATIFICACIÓN.-** Presente las partes se afirman y se ratifican en lo antes

13 expuesto por así convenir a sus mutuos intereses, autorizando los

14 cedentes a los cesionarios para que realicen todos los trámites inherentes

15 a su legalización, y la correspondiente marginación en las matrices

16 respectivas. **SEXTA.- CONTROVERSIA.-** Para el caso de controversia

17 que pudiera derivarse del presente contrato las partes se someten al

18 trámite verbal sumario, ante los jueces competentes de esta jurisdicción.

19 Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la

20 perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta la

21 misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro Calderón Suárez,

22 con matrícula profesional número seis mil seiscientos veinte y tres, del

23 Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me presentan

24 sus documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes

25 anotados al final del presente instrumento público, se adjunta copias de

26 las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.- Para la celebración de

27 esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso,

28
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA". REUNIDA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil diez, a las catorce horas, en el domicilio de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE.
FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.
VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ.
CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.-

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE; y actúa como secretario el señor VIRGILIO JARA.-

El señor AUGUSTO YANEZ ARCE, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.-

PUNTO UNO.

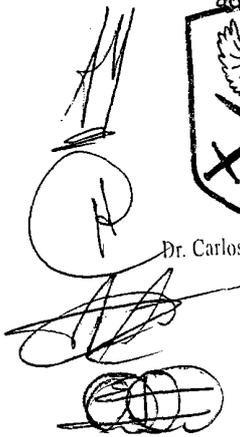
CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.-

Toma la palabra el señor HERNAN FREIRE, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al TREINTA por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA.-

Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar el punto uno, las mismas que serán ~~debidamente~~ por los socios de la empresa.



Dr. Carlos Martínez Paredes



SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES

En todo caso los comparecientes dejan constancia que en base a la aprobación del punto uno aceptan que se realice la cesión de participaciones, a favor de los socios de la compañía, ya que existen socios interesados en adquirir éstas participaciones.-

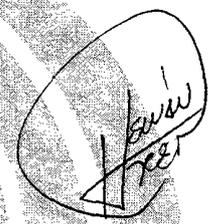
Toman la palabra los señores AUGUSTO YANEZ; FABIAN LUNA, VIRGILIO JARA, quienes aceptan recibir las participaciones, y deciden realizar la correspondiente escritura de cesión de participaciones a su favor donde se hará constar las participaciones que adquieren de la siguiente forma:

- a.- El señor AUGUSTO YANEZ, acepta recibir cuarenta participaciones.
- b.- El señor FABIAN LUNA, acepta recibir cuarenta participaciones.
- c.- El señor VIRGILIO JARA, acepta recibir cuarenta participaciones.

Por no haber otros puntos a ser tratado el señor CÉSAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, quien Preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 16:00horas se levanta la sesión.


SR.- CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE
GERENTE


SR.- CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE


SR.- FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.
PRESIDENTE


SR.- VIRGILIO E. JARA GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC

ECUATORIANA***** V444304242

GRADO GLADYS N ESPIN BARRIA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CARRERA VICENTE FREIRE PROFESOR

EMPADRONADA ROSANA FREIRE

FECHA DE EMISIÓN 05/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD

PORTADA REN 2615598

PIEZA DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEUDACION

CEPILA DE CIUDADANIA No. 170929610-5

FREIRE FREIRE CARLOS HERNAN

IDENTIFICACION/QUITO/ROSANA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE HABITACION REG. CIVIL 05/10/2007

PICHINGHA/QUITO

DONAZALEZ SUAREZ 1971

FRIMA DEL ECUADUANO



P

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEUDACION

037-0136 1709296105

FRIMA DEL ECUADUANO

FREIRE FREIRE CARLOS HERNAN

QUITO/QUITO

COTACOLLAO

Notaria del Cantón Rumiñahui



Notaria del Cantón Rumiñahui Carlos Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui. 05 ENF. 2011

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

EQUATORIANA***** V13331142E
 CASADO CARLOS HERMAN FREIRE FREIRE
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 RICARDO ESPIN
 LUZMA GARCIA
 QUITO 23/01/2008
 23/01/2008
 REN 2702568
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de CIUDADANIA No. 170796418-3
 ESPIN GARCIA GLADYS NARCISA
 BOLIVAR/GUARANANDA/JULIO E MORENO
 08 DE DICIEMBRE, 1965
 RES CIVIL 004 E 008 02110 F
 BOLIVAR/GUARANANDA
 ANGEL POLIVITO
 1965

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES
 187-0123 1707-64183
 NUMERO Y Cedula
 ESPIN GARCIA GLADYS NARCISA
 QUITO
 CANTON
 COTACALLAO
 ZONA

P



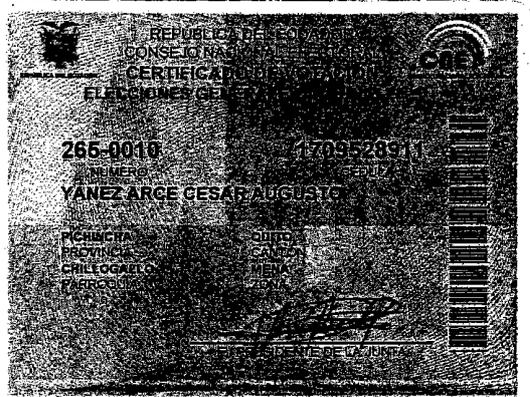
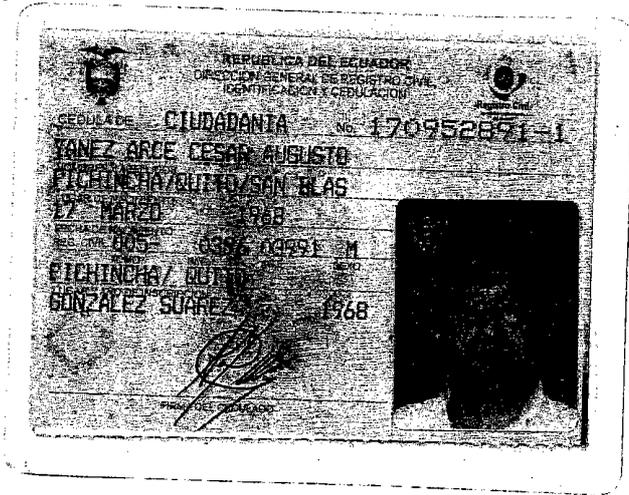
Notaria del Cantón Rumihuanqui
 Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

05 ENE. 2011

[Firma manuscrita]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIHUANQUI



P

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

05 ENE. 2011

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
CERTIFICACION Y DEMARCACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 050180410-8

LUNA ZAPATA FABIAN ISMAEL
COTOPAXI/LATAQUINGA/LA MATRIZ
03 DICIEMBRE 1971

001 0000 00035 M
COTOPAXI / LATAQUINGA
LA MATRIZ 1972




ECUATORIANA ***** V334312222

DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO

LAURO FERNANDO LUNA
MARIA NOEMI ZAPATA
QUITO 07/10/2009

07/10/2021

REN 1882051




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

054-0023 0501804108

NUMERO
LUNA ZAPATA FABIAN ISMAEL

COTOPAXI LATAQUINGA
PROVINCIA CANTON
LA MATRIZ CANTON



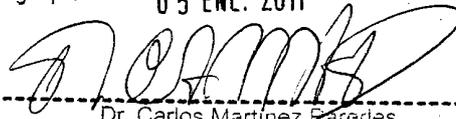
Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangoiqui.

05 ENE. 2011



Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI



P

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 01 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

05 ENE. 2011

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su
 2 contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de
 3 acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,
 4 también doy fe.-

[Firma manuscrita]

5 SR.- CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.

6 C.C. 170929610-5

[Firma manuscrita]

7 SRA.- GLADYS NARCISA ESPIN GARCIA.

8 C.C. 1707964183

[Firma manuscrita]

9 SR.- CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE.

10 C.C. 170952891-1

[Firma manuscrita]

11 SR.- FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.

12 C.C. 050180410-8

[Firma manuscrita]

13 SR.- VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ.

14 C.C# 1711883098

[Firma manuscrita]

1 *110*

2
3
4
5

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad Sangolquí, a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil once.-



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]
DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

RAZON.- CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MERGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, CON LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACION QUE ANTECEDE.-



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]
DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

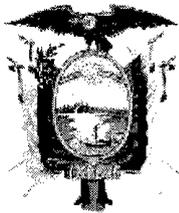
Dr. Carlos Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

[Handwritten notes]
4. } = D. d.
u. }

[Vertical handwritten text]

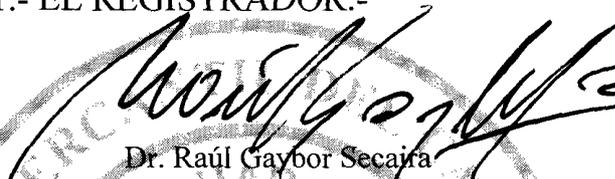


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

588939



ZON: Con fecha 17 de febrero del 2011, a fs 1064, bajo número 1266 del **REGISTRO MERCANTIL** de 19 de mayo del 2004, Tomo 135 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 10 de marzo del 2011.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secajra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía : Sistemas Integrados de Telecomunicaciones 7L CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Del Cantón Rumiñahui.-